

**ANEXO 12 – DOCUMENTOS PARTICIPANTES**  
**GUÍA PARA LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS**

Fecha de aprobación	Artículo modificado	Fecha de aplicación
CD 14.12.2024	Documentación obligatoria	01.01.2025

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS****1. Ficha de homologación FIA o RFEDA original.**

Las fotocopias no están permitidas. Solo se aceptan las copias originales expedidas por la RFEDA.

**2. Pasaporte Técnico RFEDA.**

En caso de haber solicitado Pre-Pasaporte, se deberá presentar la copia electrónica en pdf. Debe estar completamente relleno el apartado seguridad.

**3. Certificado de homologación original de la estructura de seguridad (sólo en el caso de las homologadas ante una ADN o la FIA).****4. Certificado de homologación del depósito de combustible homologado FIA (en el caso de que se lleve instalado).**

La trampilla para la verificación de la etiqueta de homologación debe estar desmontada, en caso necesario.

**5. Certificado de homologación del catalizador (en el caso de tener que llevar uno homologado).****6. Ficha de equipamiento de seguridad.**

Debe rellenarse en SICCOM antes de la primera participación o tras realizar cualquier cambio en la declaración.

**MATERIAL OBLIGATORIO EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS****1. Vehículo de competición completamente montado.**

Debe incluir los números de competición y la publicidad obligatoria pegados.

**2. Equipamiento de seguridad participantes.**

Solo en la primera participación y/o en caso de requerimiento por parte del Delegado Técnico.

No es necesario que vengan los participantes (piloto y/o copiloto) a la verificación del equipamiento de seguridad. Lo puede traer cualquier miembro del equipo.

**REGLAMENTACIÓN**

Enlaces a la sección “Reglamentos” de la web de la RFEDA donde se encuentra toda la reglamentación relacionada con el S-CER con el objetivo de poder hacer cualquier consulta:

[Reglamentación S-CER](#)